



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1769 Año 2019 Folio N° 53
Asunto: - MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM - ALCALDE

La Alcaldía solicita se realice un llamado público para la compra de materiales de construcción que se detallan.-

Resolución N° 1381/019 Artigas, 4 de setiembre de 2019.

VISTO: que con fecha 17 de junio de 2019 se dictó la Resolución N° 1026/018, de fecha 17 de junio de 2019, disponiendo la aprobación del Pliego Particular de Condiciones para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 12/2019, para la compra de materiales (arena fina, arena gruesa y pedregullo) con destino a obras encaradas en el Municipio de Baltasar Brum.

CONSIDERANDO: el informe de Asesoría Jurídica (fojas 51).

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

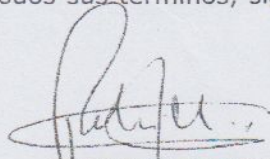
RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución N° 1026/018, de fecha 17 de junio de 2019, disponiendo el llamado a Licitación Abreviada N° 12/2019.

2º) Proceder a la devolución del importe de los Pliegos de Condiciones a las Empresas que los hubieran adquirido.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia de la presente a la Unidad de Comunicación para publicar en la página Web y al Departamento de Obras para su conocimiento. Siga a la Oficina de Licitaciones para comunicación a las Empresas que hubieran adquirido el Pliego y a Dirección de Hacienda para su publicación en la página de compras estatales y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado que fuere en todos sus términos, siga al Municipio de Baltasar Brum para su conocimiento y archivo..

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /evc